

INVITACIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 582482

TÍTULO DEL CONTRATO: Obras de reparación de patologías, pintura e impermeabilización de fachada del Centro de la Mujer de Cádiz

CPV:

45443000-4 Trabajos de fachada

45262650-2 Trabajos de revestimiento de fachadas

1.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

De acuerdo con la memoria técnica adjunta.

Plazo de ejecución: 1 mes.

2.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1. Forma y plazo de presentación de la oferta.

La documentación de la oferta (apartado 2.2) se presentará únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica antes de las 14:00h del **22 de septiembre de 2025**. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de licitación electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad de emisora "Contratación de la Junta de Andalucía".

Manual de SIREC: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Uusuario_v1.4_.pdf

Teléfono de información de SIREC: 955 405588

El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la presentación de la huella electrónica. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos

ALBERTO ALONSO VILCHEZ		10/09/2025 13:34:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw29JmWAJOAX547HY0ZTiW19xB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

que deban incorporarse al expediente, deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma.

2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Presupuesto.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

3.- SELECCIÓN DE LA PERSONA CONTRATISTA: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

No se admitirán ofertas por importe igual o superior a **12.725,00 € IVA excluido**.

Se valorarán las OFERTAS presentadas de manera global y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

Único criterio de adjudicación es el precio, siendo el adjudicatario el más económico.

%	Elemento valorado:	Criterios:
100%	Presupuesto.	Se adjudicará el contrato a la oferta más económica. No obstante, se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados aquellas ofertas inferiores en un 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas. En tal caso, se otorgará trámite de audiencia para la justificación de su oferta

4. FORMA DE PAGO

Pago único: el 100% de los trabajos una vez que sean recepcionados de conformidad.

CONTACTO PARA DUDAS RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS: mantenimiento.iam@juntadeandalucia.es 954.54.49.38

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN, CONVENIOS Y SUBVENCIONES

ALBERTO ALONSO VILCHEZ		10/09/2025 13:34:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw29JJmWAJOAX547HY0ZTiW19xB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	